

**CORRECCION DE ERRORES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA**

<b>EXPEDIENTE:</b> 00059/ISE/2025/MA - CONTR 2025 0000295196
<b>OBJETO:</b> SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR EN LA RESIDENCIA ESCOLAR ANDALUCÍA DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):</b> 1.300.198,10 €
<b>IVA:</b> 127.944,38 €
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:</b> 1.428.142,48 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 2.860.435,82 €

Donde dice:

**1. JUSTIFICACIÓN NECESIDADES A SATISFACER.**

[...]

Según el Anexo I, la demanda prevista del servicio se estima en 43.803 usos anuales para residentes y 6.033 para centros asociados, con una distribución mensual detallada y desglosada en base al estudio de uso del servicio de comedor durante el periodo de enero 2024 a Diciembre 2024.

**4. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y TIPO CONTRACTUAL.**

[...]

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado del contrato se corresponde con la cantidad de 2.860.435,82 €, excluido el IVA. Al ser este importe superior a 750.000 euros, este contrato de servicios de los enumerados en el Anexo IV de la LCSP, está sujeto a regulación armonizada conforme a lo señalado en artículo 22 c) de la LCSP, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP

Debe decir:

**1. JUSTIFICACIÓN NECESIDADES A SATISFACER.**

[...]

Según el Anexo I, la demanda prevista del servicio se estima en 45.993 usos anuales para residentes y 6.335 para centros asociados, con una distribución mensual detallada y desglosada en base al estudio de uso del servicio de comedor durante el periodo de enero 2024 a Diciembre 2024.

**4. NATURALEZA JURÍDICA DEL CONTRATO Y TIPO CONTRACTUAL.**

[...]

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado del contrato se corresponde con la cantidad de 2.860.435,82 €, excluido el IVA. Al ser este importe superior a 750.000 euros, este contrato de servicios de los enumerados en el Anexo IV de la LCSP, está sujeto a regulación armonizada conforme a

MARIA CUTIÑO ZAMORA		28/04/2025 09:36:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8jOXr0QO2xVg8OB4bOSPksMWs	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

lo señalado en artículo 22.1 c) de la LCSP, siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP

LA ADMINISTRADORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE LA GERENCIA DE MÁLAGA

MARIA CUTIÑO ZAMORA		28/04/2025 09:36:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw8jOXr0QO2xVg8OB4bOSPksMWs	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	